



**ACTA DE ENTREGA DE OBRA**

**ESCUELA:** PRIM. INDEPENDENCIA  
**COL/COM.:** COM. EL BECERRO  
**C.C.T.:** 11DPR18380  
**CELAYA, GUANAJUATO**

El Presidente Municipal de Celaya, así como el comité escolar, acordaron concertar esfuerzos y recursos para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y/o mantenimiento de la escuela mencionada con un costo total de (engloba aportación del Mpio. Y Esc.) \$ 87,000.00  
 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 N.N.)  
 Cantidad con letra

En este acto el comité escolar manifiesta que las obras fueron terminadas en el tiempo previsto, describiendo a continuación detalladamente las obras que se realizaron Recubrimiento aplanado de 240 mts<sup>2</sup> de Barda Perimetral por la parte Interna frontal de la Escuela Primaria "Independencia" y colocación de 35 mts<sup>2</sup> de piso de loseta en aula de usos múltiples

+	Aportación del <u>municipio</u> para la realización de la obra	\$ <u>52,000.00</u>
+	Aportación de la <u>escuela</u> para la realización de la obra	\$ <u>35,000.00</u>
	= Costo total	\$ <u>87,000.00</u>

Fecha de inicio: 26-DICIEMBRE-2017 Fecha de terminación: 15-ENERO-2018

Observaciones del Verificador (No lo llena la Escuela):

---

Concluido lo anterior, el comité escolar y la Presidencia Municipal hacen formal entrega de las obras realizadas en la comunidad escolar reunida en asamblea, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, quisieron y pidieron hacerlo.

A 15 de ENERO de 2018

**Director y Comité Escolar**

Maria Magdalena  
 MARIA MAGDALENA CHAIRES SALOMON  
 Presidente

Alma Delia Garcia B  
 ALMA DELIA GARCIA BARRIENTOS  
 Tesorero

Joana Berenice Rosales Rodriguez  
 JOANA BERENICE ROSALES RODRIGUEZ  
 Vocal De Control Y Vigilancia

Prof(a) Maria del Rosario Lara Ramirez  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 GUANAJUATO  
 ESCUELA PRIMARIA  
 INDEPENDENCIA  
 Director(a) de la escuela

Joana Berenice Rosales Rodriguez  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 GUANAJUATO  
 ESCUELA PRIMARIA  
 INDEPENDENCIA  
 11DPR18380  
 CELAYA, GTO.

La presente acta no exime sobre los defectos o vicios ocultos que resulten en las obras civiles y se obliga por la presente a corregir las deficiencias que se estimen necesarias por las partes, los representantes que intervienen en este evento podrá firmar esta acta en forma condicionada indicando las razones de su condicionamiento

**SK.- 2017**